

ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE GOLF

21ª RUTA DEL VINO - INTERCLUBS SENIORS

REGLAMENTO - 2020

Introducción.

Se constituye la Asociación Ruta del Vino de Golf para seniors y en adelante se regulará según los estatutos propios y unas Reglas de Régimen Interior.

La actividad deportiva, a la que pertenece el interclubes, se regulará por el Reglamento 2020, revisado expresamente cada año por la Junta de la Asociación que está formada por las personas que figuran en el Anexo I.

A.- ENCUENTROS,

1.- Es un interclubes organizado entre equipos de 9 clubes de Álava, Gipuzkoa, Navarra, La Rioja y Bizkaia.

2.- En cada encuentro participarán todos los clubes; serán (a poder ser) en martes, según calendario aprobado por la Junta. El último encuentro, con reparto de premios finales, será en el campo determinado por la Junta, de forma que sea distinto cada año y se celebre en todos los clubes.

3.- En cada encuentro, cada club será clasificado por la suma de puntos que obtengan sus 6 mejores tarjetas stableford hándicap.

A los clubes se les adjudicarán desde 9 puntos al primer clasificado, hasta 1 punto al último clasificado en cada encuentro.

4.- En caso de empate en un encuentro entre 2 o más clubes, las sumas de los hándicaps exactos de los 6 primeros jugadores clasificados de cada club determinará el orden del encuentro, siendo el ganador el de menor suma total.

5.- Al final de todos los encuentros previstos en el calendario, será ganador el club que más puntos haya obtenido sumando los puntos

conseguidos en cada uno de los encuentros, y en caso de empates, éstos se resolverán a favor del club que más puntos stableford hándicap hubiere conseguido, considerando sólo los jugadores que hayan puntuado.

6.- Habrá una clasificación individual única e indistinta (damas y caballeros) para otorgar los premios scratch y hándicap establecidos e indicados en el Anexo II. La clasificación final de la edición se establecerá

por la suma de las 5 mejores tarjetas de cada jugador en ambas clasificaciones, hándicap y scratch. Los empates se resolverán por hándicaps (el último de cada jugador a lo largo de la competición) y se considerará el orden menor a mayor hándicap en la clasificación hándicap y de mayor a menor en la clasificación scratch.

7.- Los resultados del encuentro de la “fiesta final” no computarán para las clasificaciones por equipos o individuales.

8.- Cualquier clase de litigio, reclamación o interpretación del reglamento lo resolverá el Comité de Competición y, en su defecto, la Junta Directiva y se procederá por mayoría simple.

B.- JUGADORES, EQUIPOS E INSCRIPCIONES

1.- Los equipos serán formados por jugadores seniors, tanto caballeros (salida de amarillas) como damas (salida de rojas). La categoría “Superseniors” no se reconoce a efectos de barras de salida, a pesar de que tengan un premio especial.

2.- El hándicap exacto de cada jugador será el oficial en el día del encuentro y el hándicap de juego figurará en su tarjeta de juego.

3.- Los jugadores caballeros con hándicap exacto mayor de 26,4, jugarán con hándicap exacto 26,4. El hándicap máximo de damas será de 36 exactos.

4.- Los equipos de los clubes estarán compuestos por 12 jugadores.

5.- Con un mínimo de un mes de antelación al inicio del torneo los clubes enviarán al Comité (rutasdelgolf@rutasdelgolf.es) una preinscripción de los potenciales jugadores, con sus nombres, licencias y dirección de correo electrónico (de aquellos que lo tengan). Para ello, la Junta facilitará una plantilla con el fin de dar uniformidad a la información.

Los clubes podrán incorporar jugadores de otros clubes, tanto en la preinscripción como en la inscripción definitiva, con un tope de 5 jugadores por club, no pudiendo jugar con otro club en el mismo año.

6.- Para el miércoles de la semana anterior a la del encuentro, cada capitán enviará la lista de 12 jugadores con nombres y licencias e indicando los jugadores que deseen o necesiten buggy al comité de gestión rutasdelgolf@rutasdelgolf.es, quién se ocupará de remitirlos al club donde se celebre el encuentro, así como de gestionar la adjudicación de buggies.

El club, bajo la supervisión de su representante, editará la lista de salidas y las tarjetas con los hándicaps de juego de cada jugador. Las salidas deberá remitirlas antes del domingo anterior al del partido al correo de rutasdelgolf@rutasdelgolf.es y a cada uno de los clubes participantes.

Si se produjeran cambios, modificaciones, etc., los delegados deberán notificarlos al club organizador.

El delegado del club organizador procederá a efectuar las modificaciones solicitadas.

7.- Si un equipo presentara en un encuentro menos de 6 jugadores, sus puntos serán la suma de los que hayan jugado en esa jornada.

8.- Si un club de los inscritos en ediciones anteriores no puede reunir jugadores suficientes (mínimo 8 jugadores), podrá formar equipo con otro club, siendo éste participante de la ruta o no, poniéndolo antes en conocimiento de la Junta de La Ruta del Vino. En cualquier caso, se aplicará el criterio de B4.

9.- La presentación de un club con menos de 9 jugadores en 3 ocasiones conllevará su descalificación en la edición. Su lugar será ocupado por otro de los clubes interesados en participar en la Ruta del Vino. La participación del nuevo club deberá ser propuesta por la Junta de la Asociación Ruta del Vino de Golf, teniendo en cuenta la antigüedad de su petición de ingreso en la Ruta del Vino.

C.- SALIDAS, GREENFEE, SUSPENSION Y COMIDA

1.- Las salidas se iniciarán a las 9:30 horas, salvo la excepción de

Zuia que será a las 9:00 horas, por 2 tees como mínimo.

Serán organizadas en base a:

- Partidos de 4 jugadores
- Primeras salidas. Con el fin de organizar la competición de cada día, las primeras salidas de los hoyos más cercanos al club serán reservadas para los distintos delegados y miembros del Comité. El resto de salidas serán por orden de hándicaps más bajos.
- No deben coincidir en un partido más de 2 miembros de un mismo club.
- Si a un jugador que requiera buggy se le asigna un compañero que también lo requiera estará obligado a jugar con él en el partido asignado, tenga el hándicap que tenga, de lo contrario será excluido ese día.

2.- La participación costará 45 € con comida, y 30 € sin comida, en todos los campos y para todos los jugadores, sin que se usen los derechos de correspondencias.

Con el fin de facilitar los trámites de cobro, cada delegado cobrará a su equipo el importe de greenfee más comida y abonará las tarjetas y los vales de comida para distribuirlos a los suyos.

El importe de lo cobrado se distribuirá de la siguiente forma: 13 € para el club organizador, 10 € por jugador para la Junta de la Asociación que se le entregarán al delegado del campo donde se juega. De este importe el delegado costeará con 400 €, IVA incluido, 25 a 30 estuches de tres botellas para el sorteo de la bodega patrocinadora.

La cantidad que sobre de esos 10 €, el delegado la ingresará en la cuenta de la Asociación Ruta del Vino de Golf.

El resto de lo recaudado lo administrará el delegado del club. Los buggies y carros se abonarán por cada jugador.

3.- Después de cada encuentro, los jugadores comerán juntos, antes de proceder a comunicar los resultados, clasificaciones y entregas de premios, habrá 20 minutos una vez que los delegados hayan entregado las clasificaciones para reclamaciones, así mismo una vez entregadas las clasificaciones no tendrá validez ninguna tarjeta que se entregue si bien podrá participar en el sorteo.

Según vayan llegando los jugadores al comedor completarán las mesas para el inicio del servicio de la comida.

D.- CLASIFICACIONES. PREMIOS Y TROFEOS.

Se adjunta la relación de premios que figura en el Anexo II, preparada para el año 2020, y que deberán ser similares en todos los campos.

Para acceder a los premios correspondientes a la competición, no será necesaria la presencia del ganador o ganadores en el acto de entrega, no siendo así para los premios del sorteo, que sí será imprescindible la presencia del jugador en dicho acto, salvo:

1.- No será necesaria la presencia cuando los partidos se jueguen en horario de mañana y tarde.

2.- El día de la final no será necesaria la presencia para optar a los premios y sorteos finales, será alguien de su club o el delegado, el que se haga cargo de entregar el premio al ausente. En el caso de no ser recogido, quedará en el club para ser recogido posteriormente.

3.- En el sorteo del día de la final entrarán los 100 primeros jugadores clasificados en la edición.

4.- Los premios no serán acumulables, salvo el día de la final.

5.- Se establece un nuevo premio "SUPERSENIORS" (75 años cumplidos en caballeros y 70 en señoras) para el día de la Final.

Éste premio consistirá en la entrega de un regalo al primer clasificado tanto en caballeros como damas.

El establecimiento de este premio no conlleva una nueva categoría, por lo que los que tengan este reconocimiento de “superseniors” saldrán de amarillas (caballeros) y rojas (señoras).

6.- Se crean cuatro premios para la bola más cercana a la bandera, en pares tres designados por la organización.

7.- Las invitaciones del día de la final no podrán ser transferidas a ningún jugador que haya jugado algún partido de la edición.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición fue nombrado en la reunión del 06.03.2020 y lo forman Felipe Alonso, Julián García Mayoral y el Delegado del campo donde se juega.

F.- JUNTA DE LA ASOCIACION: DELEGADOS Y FUNCIONES

La JUNTA está formada por los DELEGADOS y SUBDELEGADOS de los nueve clubs que figuran en el Anexo I.

Cada club estará representado por un DELEGADO y un SUBDELEGADO que sólo actuará sustituyendo al DELEGADO por su ausencia en las reuniones de la JUNTA y resto de responsabilidades que éste haya asumido.

El DELEGADO será el encargado de facilitar toda la información a la JUNTA de la Asociación Ruta del Vino de Golf: lista de jugadores y equipos diarios. Igualmente será el responsable de la elaboración de salidas y clasificaciones, así como de la organización y entrega de los premios diarios, liquidación de ingresos y gastos y su ingreso en la cuenta de la Asociación, cuando la jornada se disputa en su campo así mismo se encargará de que se tomen fotografías de la jornada para posteriormente pasárselas al secretario.

Con quince días de antelación facilitará el menú para que sea publicado en la página web.

La organización de la fiesta final correrá a cargo de una comisión, en la que deberá estar el delegado del club donde se celebre. Contará también para ello con la ayuda del club organizador.

Funciones de los miembros de la Junta: Se detallan en el Anexo III

G.- CALENDARIO 2020

17-03 Rioja Alta

31-03 Basozabal

21-04 Gorráiz

05-05 Zuia

19-05 Izki

02-06 Sojuela

16-06 Laukariz

30-06 Ulzama

14-07 Larrabea

Final 28-07 Ulzama

H.-INFORMACIÓN A LOS MEDIOS

El Comité de Gestión velará para que se dé la mayor difusión posible a los resultados de los encuentros y al resultado final, tanto en revistas especializadas como en páginas WEB.

Se tratará de que toda esta información quede recogida en el DOSSIER de fin de año, que se hará para entregar a sponsors y bodegas

I.- REGLAS DE JUEGO

1.-Se jugará bajo las reglas de RFEG y las locales que adopte el comité de competición, Cualquier infracción al reglamento, deberá ser penalizada de acuerdo a las normas existentes. La no penalización por parte del marcador, puede ocasionar que otro jugador penalice tanto al infractor como al marcador. En función de la gravedad de la infracción, el Comité de Competición podrá enviar la misma a la RFEG, para que la sanción se extienda a otras competiciones.

Se autoriza el uso de medidores de distancia y aplicaciones de móviles para dicho fin.

Agilización del ritmo de juego

Al objeto de sincronizar la terminación del juego, de forma que resulte lo más simultánea posible la incorporación a la comida, el Comité de Competición establece las siguientes reglas prácticas de obligado cumplimiento:

a) En los pares 3, cuando un equipo tenga sus bolas en el green y el partido siguiente se encuentre esperando en el tee de salida, marcará sus bolas y permitirá que salga el siguiente partido. A continuación, terminará el hoyo y saldrá al tee del hoyo siguiente.

b) En cada partido el marcador será responsable de vigilar que el jugador marcado levante la bola cuando ya haya agotado los golpes que le corresponden. Si este no la levanta incurrirá en la penalidad de un golpe en su tarjeta. Si el marcador no percibe tal irregularidad puede ser penalizado con un golpe por cualquier otro jugador componente del partido, previo aviso.

c) Una vez finalizado el partido, y cotejada la tarjeta entre jugador y marcador, se deberán poner los puntos obtenidos. El no hacerlo, implicará la “DESCALIFICACION CON PUNTOS”, nulidad de la tarjeta a efectos de clasificación, aunque sí se enviará a la RFEG y entrará en el sorteo.

J.- MARSHALL

La organización decidirá la presencia de un MARSHALL para acelerar el ritmo de juego e informará al Comité de Competición sobre posibles retrasos con pérdida de hoyos. El Comité decidirá el aplicar o no una sanción.

Los delegados y subdelegados saldrán de los hoyos más cercanos a la Casa Club, para que puedan repartir las tarjetas entre sus jugadores, y preparar los premios del día.

K.-SUSPENSION DE PARTIDOS

a) Si debido a razones meteorológicas nos vemos obligados a suspender un partido, la decisión se tomará antes las 12:00 h del domingo anterior a la competición. Será comunicada al club y a los delegados y publicada en la web.

b) Si una vez comenzado el partido hay que suspenderlo, se dejarán sin efecto a todos los niveles los resultados existentes, realizándose la entrega de premios mediante sorteo.